



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El deporte debe ser una escuela de Educación, orientada a cumplimentar la formación de las personas, desarrollando los valores en un marco de ejemplar y sanas relaciones humanas.

Desde el deporte es posible favorecer valores tales como, capacidad de esfuerzo y dominio de sí mismo, hábitos de vida saludable y calidad de vida, prevención, sentido de grupo, colaboración e intercambio personal, procesos de socialización, respeto a las normas establecidas y responsabilidad.

El deporte es una realidad cada vez más importante en la sociedad actual. Promovido a diario por los medios de comunicación social se ha convertido en un fenómeno de masas. En torno a él se organizan amplios espectáculos, con una incidencia notable en la cultura y por tanto en el proceso formativo de las personas que lo practican.

Para muchos niños, adolescentes, jóvenes y adultos el deporte es actividad de diversión y pasatiempo, momento apto para el ejercicio físico, ocasión de encuentro con los amigos y amigas, y ámbito de creatividad y auto realización, factores importantes para el equilibrio de la propia personalidad.

La Asociación Civil de Fútbol Femenino -Personería Jurídica N° 2040- viene desarrollando sus actividades hace más de una década de la ciudad de General Roca, contando con Personería Jurídica desde el 6 de Mayo de 2005.-

La institución mencionada no cuenta con un predio deportivo propio, debiendo desarrollar sus actividades habitualmente en el CEM N° 9, cuyas instalaciones se encuentran adaptadas para la práctica de fútbol.-

Cada Domingo asisten a la práctica de este deporte mujeres de diferentes edades, entre 11 y 45 años, representando a veinte agrupaciones de diferentes barrios roquenses.

Debe subrayarse con especial énfasis el grado de desarrollo y perfeccionamiento que ha logrado la Asociación en cuanto a la calidad de enseñanza de la actividad, viéndose reflejados sus resultados año a año en competencias nacionales, como el tradicional torneo "EVITA", en donde seleccionados Sub-14 y Sub-16 han obtenido destacados resultados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Desde hace ocho años la Asociación Civil de Fútbol Femenino se encuentra organizando el "Torneo Provincial de Fútbol Femenino", en donde se reúnen más de seiscientas mujeres que practican este deporte pertenecientes a equipos representativos de las provincias de Buenos Aires, Neuquén, La Pampa, y de las ciudades rionegrinas de Viedma, Catriel, El Bolsón, Cipolletti, Río Colorado, San Carlos de Bariloche y General Roca.

Con motivo de este encuentro deportivo, los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2009 se celebrará una nueva edición del "Torneo Provincial de Fútbol Femenino", el que tendrá su desarrollo en el complejo perteneciente al Roca Rugby Club de la ciudad de General Roca.

La importancia de esta celebración, consideramos, debe ser acompañada por el Poder Legislativo rionegrino, teniendo en cuenta la gran asistencia de muchos de sus trabajadores, por lo que entendemos conveniente una declaración de interés legislativo provincial.

Por los motivos expuestos, consideramos pertinente declarar de interés legislativo, provincial, cultural, social y deportivo el torneo de fútbol detallado en el presente.

Se acompaña nota remitida por el Sr. José Luis Lopez, DNI 18.538.983, encargado de Prensa y Difusión de la Asociación Civil de Fútbol Femenino.

Por ello:

Autor: Martín Ignacio Soria, Carlos Gustavo Peralta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés legislativo, cultural, social y deportivo la "9ª Edición del Torneo Provincial de Fútbol Femenino" a realizarse en el complejo del Roca Rugby Club de la ciudad de General Roca, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2009.

Artículo 2°.- De forma.